

ACTA Nº 6 SESION HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HUALAÑE
MARTES 14 DE ENERO DE 1997

- TABLA: 1.- Acta
2.- Cuenta
3.- Tabla Ordinaria
4.- Visita Sr. Director Provincial de Educación
5.- Hora de Incidentes

En Hualañe, a 14 días del mes de Enero de 1997 y siendo las 9:00 Hrs., entra en Sesión el Concejo Municipal con la asistencia del Sr. Alcalde de la Comuna don CARLOS RUBEN RUIZ AGUILERA, y los Sres. Concejales don SAMUEL BAEZA REYES, DON GABRIEL PONCE ORTIZ, don SERGIO RAMIREZ NUÑEZ, don SERGIO BENAVIDES MORALES y don HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera:

1.- Lectura de Acta.

Se da lectura al Acta del día Miercoles 8 de Enero del presente, la que sufre las siguientes observaciones:

A.- El Sr. Alcalde desea clarificar que en la página Nº 4 tercer párrafo, los servicios higiénicos corresponden a la Escuela de Grilla de Navarero y no a Barba Rubia.

B.- Pide rectificar lo señalado en el párrafo 5º de la misma página, ya que fue él quien presentó el programa a desarrollar por el Sr. Ministro de Agricultura y no el Sr. Baeza.

C.- El Sr. Benavides manifiesta que en el párrafo 4º de la página 4 rectifica señalando que los vecinos de Caone aportarían estadia a los maquinistas, pero no petróleo.

Realizadas las objeciones precedentes, se da por aprobada el Acta, la que es respaldada con la firma del Sr. Alcalde y por el Sr. Ministro de Fé.

Seguidamente se da lectura a Acta Nº 5 de Sesión Extraordinaria realizada el día Martes 14 de Enero del año 1997, la que sufre la siguiente aclaración:

El Sr. Alcalde manifiesta que no aparece en el documento la lectura de la Carta Aclaratoria que envió al diario La Cuarta en relación a las declaraciones aparecidas en ese periódico y que supuestamente habría realizado él, con relación al caso del profesor Schmidt.

Hecha la observación, se aprueba el Acta, la que es respaldada con la firma del Sr. Alcalde y por el Sr. Ministro de Fé.

2.- Cuentas.

El Sr. Alcalde da a conocer que los Sres. Fleteros remitieron el listado de sus asociados; documento que se hará llegar a Carabineros Tenencia Hualañe, para que realicen las fiscalizaciones que estimen convenientes.

3.- Tabla Ordinaria.

3.1.- Se da lectura a comunicado de Prensa del Tribunal Electoral, en donde se ratifica la fecha de las elecciones de los Consejeros Regionales, para el día Miércoles 15 de Enero a las 9:00 Hrs., en la Escuela Palestina.

3.2.- Solicitud de CONIN-Curicó, donde piden ser consideradas en la Subvención del año 1997.

3.3.- Ord. Nº 289/154 de Cema Chile, Séptima Región, mediante el cual se solicita Subvención para el año 1997, adjuntan formulario Nº 2 de justificación de gastos realizados.

3.4.- Of. 08 de 07.01.97 de Matrona Jefe Dpto. de Salud Hualañé, mediante el cual solicitan una Asignación Municipal para los funcionarios de su Departamento, según lo autoriza y lo establece el Art. 45 de la Ley 19.378 y el Reglamento en su Art. 62. Sobre el particular, se tratará el tema el Sesión Extraordinaria.

3.5.- Solicitud de Patente de Cabaret del Sr. Luis Casas Cordero. El Sr. Alcalde informa que se le insinuó al comerciante que realice los trámites que la Ley establece.

3.6.- Club Deportivo Corrihuelo solicita Subvención para viajar a la Subsede de Chiloé, como representante campeón de la Séptima Región, ANFUR.

Conocido los antecedentes de la solicitud y la representatividad e importancia que esta Institución participe en este evento de nivel nacional, el Honorable Concejo ACUERDA:

Entregar una Subvención de \$ 400.000 al Club Deportivo Corrihuelo, para ser invertidos en necesidades de participación en el Campeonato Nacional de ANFUR, Subsede Chiloé.

3.7.- Carta del Sr. Miguel Moya González, mediante la cual ofrece propiedad aledaña al Municipio, pensado como alternativa de ampliación del recinto Municipal, inquietud del Concejo saliente. El ofrecimiento incluye dos propiedades, una por un valor de M\$ 15.000 y la otra por M\$ 8.000.

Consultados los Sres. Concejales, señalan:

Sr. Ramírez lo considera una buena alternativa de ampliación.

Sr. Ponce : realizar un estudio y verlo mas adelante.

Sr. Baeza, Sr. Benavides y Sr. Hernández: respaldan la idea de un estudio y analizarlo posteriormente.

ACUERDO:

1º Encargar al Sr. Director de Obras Municipales realizar un estudio de la propiedad del Sr. Moya y remitir informe a Concejo.

2º Conocido en informe, visitar la propiedad.

3º Responder al propietario interés del Municipio por adquirir el bien raíz.

3.8.- Ord. Nº 6 de Tenencia de Carabineros Hualañé, en donde se

solicita ser considerados con una Subvención para el año 1997.

3.9.- Ord. N° 12 de Retén de Carabineros La Huerta, por medio del cual solicitan una Subvención de \$ 250.000 para fines señalados, conocidos los antecedentes, el Concejo acuerda:

1º Dar respuesta a solicitud, indicando que se destinará el recurso cuando el vehículo se encuentre en la Unidad Policial, ya que se tiene antecedentes que presta servicios en Retén Iloca.

Sobre el particular, el Sr. Alcalde informa que conversó con el Prefecto de Curicó, donde da a conocer la necesidad de dotar a la Tenencia local de un furgón policial, ya que en el presente año participarán dos Clubes en Tercera División del fútbol chileno y se requiere la asistencia de Carabineros.

3.10.- Carta de Grupo de profesores, quienes solicitan reubicación laboral, ya que residen en Curicó. Fundamentan su petición en razones pedagógicas y familiares.

Conocido el tenor de la carta, se opina:

A.- Sr. Baeza señala que sería una buena alternativa para mejorar la calidad educacional.

B.- Sr. Hernández, no considera muy acertada la petición, ya que los profesores se encuentran afeitados en sus lugares de trabajo y no quieren venirse a Hualañé, aunque si fueran reubicados no podrían alegar menoscabo profesional.

Se informa a los Sres. Concejales, que existen posiciones diferentes entre los profesores que trabajan en las Escuelas rurales y los docentes que laboran en Hualañé, unos a otros se cuestionan en la parte laboral.

El Sr. Baeza manifiesta que al parecer, este es un tema en donde no tiene mayor ingerencia el Concejo; coinciden el Sr. Ponce y el Sr. Ramírez, agregando este último que a los Sres. profesores se les debe exigir cumplimiento en sus horarios, o de lo contrario, que renuncien.

Sr. Benavides manifiesta que la reubicación de personal debe tratarse y llegar a acuerdo con sus jefes.

En relación a los atrasos, el Sr. Alcalde da lectura a un informe solicitado al DAEM, que contiene atrasos, Licencias y Permisos de profesores del Liceo de la localidad; lo que concluye en que el año 1996 se perdieron 934 Hrs. Frente a las irregularidades conocidas en el ámbito comunal de Educación y específicamente en el Liceo y Escuela Monseñor Manuel Larrain, las medidas pasan por realizar cambios profundos, tanto de profesores como directivos en los establecimientos señalados; pero las determinaciones deben tomarse y con mucha responsabilidad, sobre el particular se acuerda:

1º Contratar los servicios de un abogado, que examine los Contratos de los Profesores y Directivos, específicamente del Liceo y Escuela Monseñor Manuel Larrain y se vean los cambios de funciones que se puedan realizar.

2º Citar a Sesión Extraordinaria cuando se tenga el informe legal o informe en derecho.

3.11.- El Sr. Alcalde da lectura a documento donde se informa de

La aprobación de los proyectos eléctricos Bóquil I y Bóquil II, por un monto de M\$ 44.430, pero a la vez, para poder concretar el Proyecto, el Municipio debe realizar un proyecto de empalme por un monto de M\$ 6.135, o de lo contrario se pierde el anterior. Frente a la disyuntiva, el Concejo acuerda:

1º Disponer de los fondos para que el Municipio pueda realizar el proyecto de empalme y seguir posteriormente con los proyectos eléctricos de Bóquil I y Bóquil II Etapa.

2º Conocer la opinión técnica del Sr. Director de Control y Sr. Director de Obras Municipales, quienes presentan la siguiente alternativa:

- A.- Crear una Cuenta para el proyecto por saldo inicial de caja.
- B.- Invertir por medio de Item Adelantos en la Comuna.

3º Crear cuenta para el proyecto "Electrificación Bóquil I y II Etapa por un monto de M\$ 6.500, vía saldo inicial de caja.

3.12.- Carta de pobladores de sector La Gruta quienes se sienten aislados del centro de la ciudad, por las barreras puestas en la bajada de La Gruta, para el paso de vehículos, frente a situación se encargará estudio a la Dirección de Obras Municipales.

4.- Visita del Sr. Director Provincial de Educación.

Ingresa el Sr. Edgardo Barra M. Director Provincial de Educación, acompañado del Sr. Director Comunal de Educación y los Sres. Ladislao Calabrán E. y Sra. Helia R. Peña.

El Sr. Barra Moraga expresa su satisfacción de poder saludar y compartir con los Sres. Concejales, señalando que su visita obedece especialmente para hacer entrega del aporte del Ministerio de Educación, al Programa de Jubilación anticipada que contempla la Ley Nº 19.410, haciendo presente que Hualañé es la segunda Comuna en la Provincia que recibe el documento para indemnizar a sus profesores que se acogen al beneficio. Al mismo tiempo señala que se presentó un proyecto de Ley para poder prorrogar el beneficio hasta el mes de Agosto de 1997. Seguidamente da lectura al documento instructivo de la forma de operar.

Se debe enviar copia a DIREC.PROV. de la supresión de horas.

Sr. DAEM se compromete a hacer las gestiones para dar cumplimiento a los trámites pertinentes.

5.- Hora de Incidentes

Sr. Benavides denuncia que los médicos no están atendiendo en las Postas, especialmente en Barba Rubia. Al respecto el Sr. Alcalde informa que además tiene conocimiento de reclamo en contra del Dr. Lagos por cobro a un paciente.

Sr. Baeza, en relación a carta de los vecinos del sector La Gruta, señala que lo conveniente es mejorar o reparar la bajada. Se le hace presente al Sr. Concejales los accidentes de vehículos

y peatonales, que han habido en el sector; pero que de todas maneras se le va a encargar el estudio a Obras, aunque fue una necesidad presentada por los vecinos, cuando falleció una persona.

Cumplida la Tabla del día, se levanta la Sesión a las 11:15 Hrs.

LUIS ARTURO FLORES CABRERA,
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS RUBEN ROZ AGUILERA
ALCALDE